



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

**ACTA DE LA PRIMERA SESION DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN DEL MECANISMO ESTATAL DE MONITOREO DE
LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE SINALOA.**

MEM SINALOA

11 - DICIEMBRE- 2020

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las trece horas del día once de diciembre de dos mil veinte, se reunieron con el objeto de celebrar la **Primera Sesión de la Junta de Coordinación del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA**, el Presidente de la CEDH y de esta Junta, José Carlos Álvarez Ortega, Miguel Angel Calderón Espinoza, Visitador General, Juliana Araujo Coronel, Secretaria Ejecutiva, Miguel Angel López López, Secretario Técnico, y, Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe general del **Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA**.
4. Determinación de los requisitos para formar parte del Comité Técnico Consultivo como área consultiva del Mecanismo.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.

--El Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, le solicita a la Secretaria Ejecutiva y encargada del MEM Sinaloa, Lic. Juliana Araujo Coronel, pase lista de asistencia. -----

--La Secretaria Ejecutiva toma lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes el Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, el Visitador General, Licenciado Miguel Ángel Calderón Espinoza, el Secretario Técnico, Licenciado Miguel Ángel López Núñez y la Directora de Administración, Licenciada Daniela Verdugo Mejía. -----

--El Presidente manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara instalada esta Sesión. -----

2. Aprobación del orden del día.

--El Presidente pone a la consideración de las y los integrantes de la Junta el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes. -----

3. Informe general del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA.

--En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente **Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**, les comparte que el día 24 de noviembre del presente año, la CNDH convocó a la presentación del **Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2018-2019**, Región Norte, que agrupa a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, **Sinaloa**, Sonora y Tamaulipas, donde se tuvo una participación y como Mecanismo Estatal nos comprometimos a lo siguiente:

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 31 de la CDPD, relativo a la recopilación de datos y estadísticas, este MEM Sinaloa llevará a cabo un diagnóstico sobre el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad en colaboración con los órdenes de gobierno estatal y municipal.

SEGUNDA. En atención al artículo 8 de la CDPD, elaborar y llevar a cabo campañas de toma de conciencia dirigidas a los sectores público, privado, social, académico, entre otros, a través de talleres, ferias, foros, cursos, pláticas, conferencias, diplomados y demás.

TERCERA. A partir del diagnóstico elaborado por el MEM Sinaloa, proponer a las instancias competentes de la entidad, la armonización de la normativa respecto a los preceptos y principios de la CDPD.

---Igualmente, se informa que el día 3 de Diciembre del presente año, asistimos, vía virtual, a la Sesión Ordinaria del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convocada por la CNDH en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre), donde se hizo la presentación del **Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2018-2019.**-----

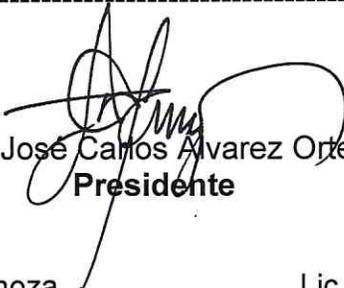
4. Determinación de los requisitos para formar parte del Comité Técnico Consultivo como área consultiva del Mecanismo.

---El Presidente menciona que en los primeros meses del año 2021 debemos tener integrado el Comité Técnico Consultivo del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA, para lo cual, el artículo 5, fracción II del Acuerdo de Creación de este último, refiere como una atribución de la Junta determinar los requisitos para formar parte de ese Comité, por lo que les propone que sean cinco integrantes incluyendo a la encargada del MEM Sinaloa como lo menciona las reglas de operación, asimismo deberán contar con experiencia en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.-----

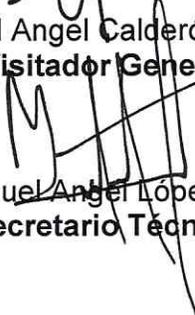
---Propuesta que se somete a votación y es aprobada por unanimidad.-----

5. Clausura de la Sesión.

---Agotados los asuntos del orden del día aprobado, se declara clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.-----


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente


Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Visitador General


Lic. Miguel Ángel López Núñez
Secretario Técnico


Lic. Juliana Araujo Coronel
Secretaria Ejecutiva


Lic. Daniela Verdugo Mejía
Directora de Administración